

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04036884 00000000

Folios: 20

Fecha (AMD): 2004-09-29 12:21:10

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

①

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Juan Carlos Rodriguez Y.

Dirección: Cra 4 No 7-26 Ap 403

Teléfono: 2638584 Fax:

E-mail: fadeg@latinmail.com

Domicilio: Ibaque

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 17.300.918 v/cio

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Juan Carlos Rodriguez Y.

Dirección: Cra 4 No 7-26 Ap 403

Teléfono: 2638584 Fax:

E-mail: fadeg@latinmail.com

Domicilio Ibaque

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 17.300.918 v/cio

⑤ Título (54)

Sistema de Sellamiento inviolable
de líquidos y fluidos para tuberías

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

DE INMEDIATO

Otro ☒

⑨ Comprobante de pago No. 04 76875

Fecha 29-09-2004

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

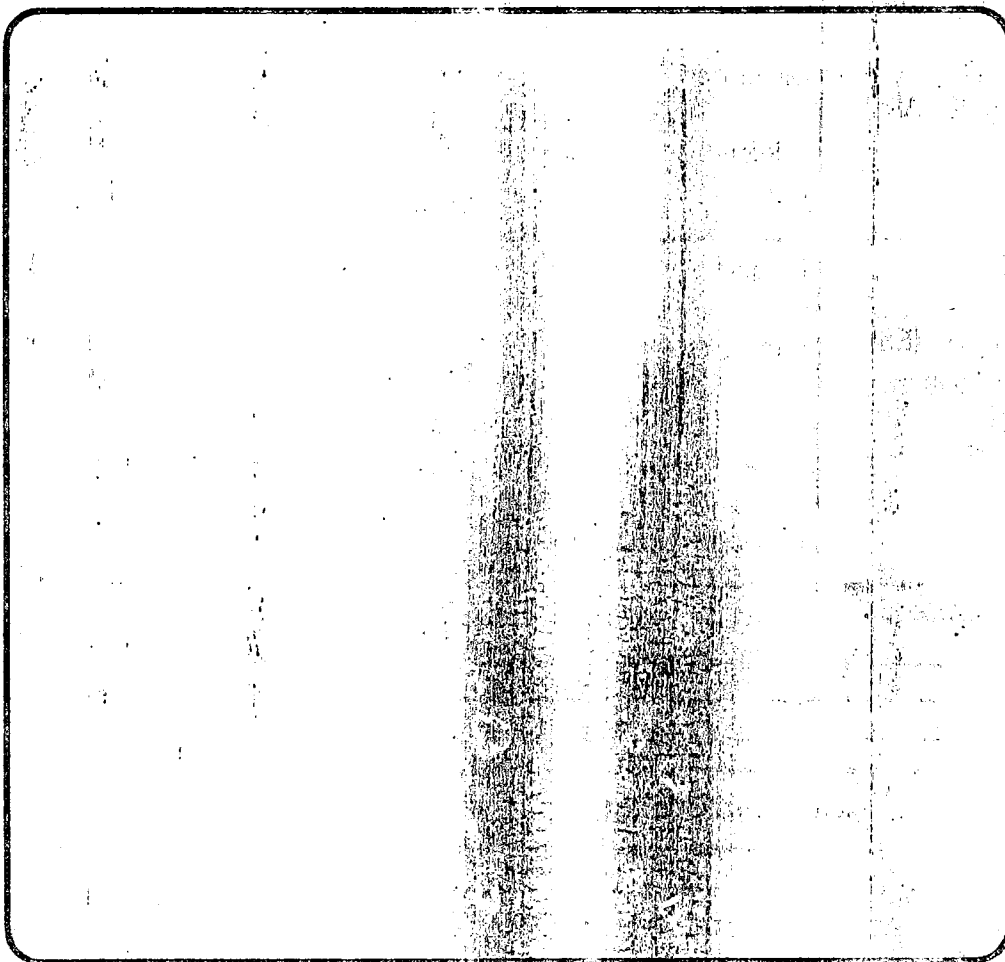
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales o conocimientos indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE

Juan Carlos Rodríguez Yilla

FIRMA

[Handwritten signature]

Lecciones para la preparación de las pruebas, ver reverso de esta página

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04896884 88888888 Folios: 28
Fecha (AMD): 2004-09-29 12:21:10
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

MTT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 76,975
FECHA : SEPTIEMBRE 29 DE 2004

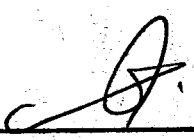
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JUAN C RODRIGUEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	32653631	29/09/2004	422,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
TOTAL :			\$ 248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

3

x

TITULO: SISTEMA DE SELLAMIENTO INVOLABLE DE LIQUIDOS Y FLUIDOS PARA TUBERÍAS.

RESUMEN

Sistema de sellamiento involable de líquidos y fluidos para tuberías, compuesto por una llave de aplicación metálica y un tapón metálico con resorte de caucho que al ser introducido en el tubo por la llave de instalación y realizar una rotación dextrógira se expande hasta ejercer presión contra las paredes del tubo sellando el mismo.

DESCRIPCION

Para efectuar el corte del servicio de agua en los acueductos se utilizan comercialmente sistemas tradicionales como precintos metálicos y plásticos que son fácilmente removibles por los usuarios convirtiéndose en fraude.

El objetivo general del presente modelo de utilidad es evitar el alto índice de fraude al poner en funcionamiento un sistema que es introducido en la tubería a una distancia entre 10 y 60 cm. evitando el paso del fluido.

Para alcanzar dicho objetivo se ha diseñado un sistema que está compuesto por dispositivos fundamentales como la llave de aplicación y el tapón metálico con resorte de caucho.

Para aclarar la invención se describe a continuación, con la ayuda de los dibujos anexos del sistema y de los elementos que lo conforman.

3

En la figura No. 1 se muestra la vista horizontal del sistema de sellamiento inviolable de líquidos para tuberías con todos los elementos constitutivos.

La forma de operación del sistema es la siguiente:

Armada del tapón para el sellamiento: Se toma la arandela metálica 3 y se introduce en el eje central 2 para realizar presión contra la cabeza del eje central 2, se instala el resorte de caucho 4 sobre el eje central 2, posteriormente se instala la arandela metálica 5 sobre el eje central 2, a continuación se introduce la arandela de plástico 6 sobre el eje central 2 y finalmente se enrosca la tuerca de seguridad 7 sobre el eje central 2.

Aplicación del sistema en la tubería: Una vez tenemos armado el tapón se enrosca en la llave de aplicación 1 el tapón tomado por la cabeza del eje central 2. Todo el sistema es introducido en el tubo receptor hasta la distancia de instalación deseada entre 10 y 60 cm. Una vez ubicado el tapón en el sitio se realiza una rotación dextrógira de la llave de aplicación 1, obligando a expandirse el resorte de caucho 4 que ejerce presión sobre las paredes del tubo sellando el mismo.

Extracción del sistema: Se introduce la llave de aplicación 1 atornillando el tapón por la cabeza del eje central 2, posteriormente se ajusta la llave a la cabeza hexagonal del eje central 2 y se realiza un giro levógiro, disminuyendo la presión y contrayendo el resorte de caucho 4 y se extrae el tapón.

Una vez aclarada la operación del sistema, vamos a detallar cada uno de los elementos constitutivos con sus respectivas figuras.

REIVINDICACIONES

- 1º Sistema de sellamiento inviolable de líquidos y fluidos para tuberías compuesta por una llave de aplicación metálica de accionamiento manual y un tapón metálico de forma hexagonal con resorte de caucho caracterizado porque al ser introducido en la tubería de aplicación se fija a una distancia entre 10 y 60 cm.
- 2º Sistema de sellamiento inviolable de líquidos y fluidos para tuberías como el de la reivindicación 1 para ser aplicado en el acueducto de dos maneras diferentes:
 - a) Partiendo del registro hacia el tubo madre del acueducto entre 10 y 60 cm. de distancia.
 - b) Partiendo del registro hacia la acometida interna entre 10 y 60 cm. de distancia.
- 3º Sistema de sellamiento inviolable como el de la reivindicación 2 caracterizado porque el tapón es utilizable en tuberías de diferentes diámetros por la elongación que alcanza el resorte de caucho.
- 4º Sistema de sellamiento inviolable como el de la reivindicación 3 caracterizado porque la llave de aplicación es ajustable de acuerdo a la distancia necesaria de instalación y/o necesidad técnica de aplicación.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Descripcion de la invencion	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()	()	()
Indicacion de que se solicita el registro de Diseño industrial	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representacion grafica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseno	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()	()	()
Indicacion de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representacion grafica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Fecha:



Radicación No 04-96884

Concepto No.822

Clasificación Internacional de Patentes F 16 L 55/10

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**:

REVISION TECNICA

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO APLICA ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☐ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

REVISION JURIDICA

- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Presentó el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Presentó el poder otorgado al abogado, con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos.
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Acredita la existencia y representación de la sociedad solicitante.
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Presento la copia certificada de la prioridad invocada en los términos establecidos en los artículos 10 y 11, Dec. 486.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

[*] OBSERVACIONES Y OTROS:

EXAMINADOR 202027
Bogotá D. C., 29-10-2004

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá D.C., 29-10-2004
EXAMINADOR 202027

[*] OBSERVACIONES Y OTROS:

SI [✓] NO [] CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS

SI [] NO [] NO APLICA [✓] Presentó la copia certificada de la prioridad invocada en los términos establecidos en los artículos 10 y 11, Dec. 486.

SI [] NO [] NO APLICA [✓] Acreditó la existencia y representación de la sociedad solicitante.

SI [] NO [] NO APLICA [✓] Presentó el poder otorgado al abogado, con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos.

SI [] NO [] NO APLICA [✓] Presentó el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgada por el inventor al solicitante o a su causante (Art. 26-K Dec 486/2000).

REVISION JURIDICA

SI [✓] NO [] CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

SI [] NO [] NO APLICA [✓] La prioridad coincide con la materia reivindicada.

SI [✓] NO [✓] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).

SI [] NO [] NO APLICA [✓] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y regulaciones vigentes.(Art.26-i).

SI [] NO [] NO APLICA [✓] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26-h).

SI [✓] NO [] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
SI [✓] NO [] NO APLICA [] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
SI [✓] NO [] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
SI [✓] NO [] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
SI [✓] NO [] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).

REVISION TECNICA

de Patente de Modelo de Utilidad:

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud

Concepto No.822

Radicación No 04-96884

Clasificación Internacional de Patentes F 16 L 25/10

2020
Bogotá DC

Señor(es)
JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Solicitante(s)

REFERENCIA:	Radicación No.	04-96884
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1656
	Folios	001

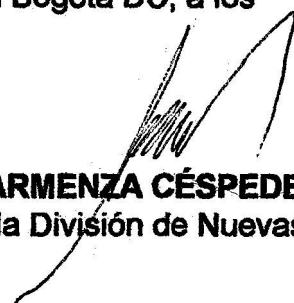
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

29 OCT. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

2020
Bogotá DC

Solicitante(s)
SEÑOR(es)
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

REFERENCIA:
Folios 001
Oficio No. 1656
Actuación
Evento 001
Trámite 003
Radicación No. 04-96884

40 Dec 48612000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.
publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo
extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su
Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el
en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad
expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el

Gaceta de Propiedad Industrial.
Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima

Cumplase
Dado en Bogotá DC, a los

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-096884

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
547 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO
POR LA LEY EXPIRA EL 11 DE FEBRERO DE 2005.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO